

## **Revolución por una Semilla del Sistema Cooperativo en el Paraguay.**

### **Lema:**

Bienvenidos a la Revolución por una Semilla del Sistema cooperativo en Paraguay. Bajo los principios básicos de alegría y respeto. Donde no muere ningún hombre ni ninguna mujer. Y donde los niños y las niñas son sagrados. Entendiendo por sagrado aquello que se venera.

**A continuación, salvo concreciones específicas de cada lugar, todo ello es aplicable a cualquier país de la Tierra:**

### **Objetivo:**

Que un partido político saque al menos un escaño bajo un programa dónde quiera aplicar el Sistema Cooperativo en Paraguay.

### **Plazo máximo:**

Hasta las próximas elecciones del Paraguay excepto si acontecieran elecciones acuciantemente anticipadas. (Últimas: 2023).

### **Metodología:**

1. Antes de aterrizar en Asunción, los servicios de Inteligencia del Paraguay, habrán recibido este documento.  
Este documento para quienes participen es de obligado cumplimiento.  
Pudiéndose revisar en grupo y actualizar para enviar de nuevo a los servicios de inteligencia del Paraguay. Las Condiciones revolucionarias (marco fundacional) de la Revolución por una Semilla del Sistema Cooperativo (para otros y para la propia revolución) es la ley revolucionaria.
2. Este documento a su vez, será enviado a todos los servicios de inteligencia de Suramérica. De Colombia hacia a el Sur. Ya que, se considera, que puede ser una idea de futuro a largo plazo en expansión. Solo en la convocatoria y en cambios substanciales; a todos los servicios de inteligencia que sea posible.
3. Un grupo de personas ajenas a la revolución deberá crear la base teórica de la modalidad de Sistema Cooperativo que deseen. Siendo los miembros de la revolución; meros facilitadores. No pudiendo participar en su contenido.

4. Las condiciones revolucionarias pueden ser ampliadas y/o modificadas. Siempre serán enviados todos los cambios a tantos servicios de inteligencia como sea posible.

**Condiciones revolucionarias (marco fundacional) de la Revolución por una Semilla del Sistema Cooperativo (para otros y para la propia revolución):**

*Se obvia que; si una revolución no condiciona; no es revolución.*

*Lema:* Bienvenidos a la Revolución por una Semilla del Sistema Cooperativo. Bajo los principios básicos de alegría y respeto. Donde no muere ningún hombre ni ninguna mujer. Y donde los niños y las niñas son sagrados. Entendiendo por sagrado aquello que se venera.

1. En caso de que un partido político, de forma libre, decidiera aplicar en su programa electoral el Sistema Cooperativo (en cualquiera de sus formas). Debe ser respetado y no boicoteado, tratándolo con toda legalidad y legitimidad. Un grupo de personas ajenas a la revolución deberá crear la base teórica de la modalidad de Sistema Cooperativo que deseen. Siendo los miembros de la revolución; meros facilitadores. No pudiendo participar en su contenido.
2. Si tras cumplirse el plazo establecido para completar el objetivo, lográndolo, o no, consideran que hemos causado un daño a su país; pueden juzgarnos; aceptando que corremos riesgo, por delitos de ustedes, de ser muertos, torturados y encarcelados de forma ilegal e ilegítima.
3. Damos el consentimiento para que nuestras telecomunicaciones en celulares estén permanentemente pinchadas.
4. Podemos tener ordenadores (portátiles o torres fijas); donde nadie debe entrar para nosotros poder operar con intimidad en nuestras residencias.
5. Jamás firmaremos ningún tipo de contrato con el estado de ningún país mientras seamos revolucionarios de este movimiento.
6. Jamás seremos simpatizantes ni militantes de ningún partido político. Tendremos libertad de movimiento y no actuaremos de forma ilegal e ilegítima y aunque se vulneraran nuestros derechos haríamos, un máximo y abrumador esfuerzo, por seguir de forma legal y legítima.
7. Estamos abiertos al diálogo sin imposiciones mutuas y de mutuo acuerdo en su sede de inteligencia. Incluso la militar.
8. Si en algún momento un partido político del país en cuestión accede a poner en su programa el Sistema Cooperativo (en cualquiera de sus formas), tendremos la opción a

partir a otro país y dividirnos como escojamos; respetando la libre decisión individual; para buscar un fin parecido en otro país; sin abandonar los objetivos logrados. En todo país como máximo puede haber 10 miembros de la Revolución. Pudiéndose incorporar solo al diversificar, pero sin incumplir los objetivos de cada lugar.

A. Cada país debe tener máximo 10 miembros de la revolución.

B. Tras llegar a los 8 años en el poder, cada individuo abandonará la revolución de facto. Computa como poder: la revolución (en cualquiera de sus formas), haber sido alto funcionario, diputado o gran empresario. Independientemente de los tramos de poder que cada individuo haya tenido a lo largo de su vida, el total no puede ser superior a 8 años.

9. Uno de los libros de referencia para promover el Sistema Cooperativo allá donde fuera puede ser: *"Rumbo a una Utopía: hacia una humanidad más feliz y cooperativa."* (*Se hace mención para dar constancia de la existencia de una utopía cooperativista*).

10. Una vez por mes, los partícipes de la Revolución por una Semilla del Sistema Cooperativo podrán elegir mediante el siguiente procedimiento cambios en las condiciones:

A. En cada país. Representados por un máximo de un miembro de sus máximos 10 miembros por país.

B. De forma online.

C. Reservando la forma presencial como algo excepcional y de extremada gravedad y urgencia.

D. De forma abierta a todo miembro de la revolución, sea representante o no.

E. Grabando el contenido de la asamblea (siendo este colgado en la o las páginas web, no después de 48h).

F. Dotando de 10 días para la votación de todo miembro de la revolución (no más de 10 miembros por país). A contar después de la hora exacta del fin de la asamblea.

G. Pueden cambiar y/o ampliar las condiciones revolucionarias; que son marco constitucional de la revolución; con una mayoría obligada de 3/5 partes.

H. Recordándose estas 10 condiciones como las fundacionales.

I. Pudiendo estas ser bajo esta condición número 10 ser modificadas.

J. Sin embargo: esta condición número 10. De ser modificada. Tan solo podría serlo para que la mayoría para modificar estas condiciones fuera más elevada a 3/5 partes o menos elevada; sin nunca poder ser menor a la mayoría simple.

K. Significando que la mayoría simple estuviera blindada hasta la eternidad

#### **Requerimientos para el Paraguay:**

1. Sera elegido un lugar donde reunirnos. Los costes obviamente van a cargo de la revolución. Ese lugar es sagrado; salvo nuestros celulares; no hay escuchas ni intrusiones de ningún tipo; salvo de las autoridades competentes en aspectos ajenos a la revolución; ley en mano; y salvo que revolución delinca de forma ilegítima.
2. Pueden preguntar por quienes venimos, sobre lo que deseen; principalmente a los servicios de inteligencia de Suramérica, España y Alemania; y donde libremente crean conveniente.

#### **Participes:**

Convocatoria. Máximo equipo de 10 personas.

#### **Convocatorias:**

Cada 4 de cada mes en Plaza de la Democracia. Cruce entre calle Independencia Nacional y calle Olivia. (Centro – Asunción). De 12h a 14h (horario paraguayo).

Cada 4 de cada mes en Sant Quirze del Valles en Bar Cal Ricard o en la puerta donde este bonito lugar existió. (Sant Quirze del Vallès – España). De 12h a 14h (horario español). (*Esta convocatoria estaría más enfocada en internacionalizar la revolución*).

#### **Requisitos:**

1. Haber participado en algún movimiento de mejora de la vida humana o de la flora y la fauna o simpatizar con la idea.
2. No haber estado en el poder más de 8 años: computa como poder; la revolución (en cualquiera de sus formas), haber sido alto funcionario, diputado o gran empresario). Independientemente de los tramos de poder que cada individuo haya tenido a lo largo de su vida, el total no puede ser superior a 8 años.
3. Todo perfil es positivo.

#### **Ventana de oportunidad:**

Aunque en Paraguay parte del Gobierno actual y parte de su alto funcionariado son susceptibles de tener conductas corruptas, también es cierto que el país ha vivido en su historia reciente un alto grado de mejora en democracia, derechos sociales,

crecimiento económico y libertad de prensa. Los países limítrofes tienen en la actualidad una posible posición sobre esta revolución que podría ser vista desde muchas posiciones influyentes como algo positivo. Tanto Bolivia, como Brasil, como Argentina, en parte podrían hacer una ligera presión para respetar este legítimo movimiento revolucionario. A su vez Uruguay, más consolidado en estándares democráticos, también podría respetar una idea semejante.

De todos los países de la zona, quizás Paraguay presente el mejor caldo de cultivo para que un movimiento semejante pueda culminar en éxito y de ser temprano, poderse pronto diversificar en otras regiones de la Tierra. En la agricultura paraguaya y en sus localidades pequeñas una idea de este tipo podría prosperar. Sin embargo, los centros asociativos,ivismos y movimientos políticos posiblemente proclives a una revolución de este tipo, se encuentren en mucha mayor concentración en Gran Asunción. Sin embargo, de aceptar una idea de Sistema Cooperativo en el seno de un partido existente o de nueva creación; la expansión de la misma es a medio y largo plazo y por ello debe haber un buen apuntalamiento.

Cierto es, que, por condiciones de vida, Bolivia, en la zona, podría merecer un intento de este tipo. No obstante, la ventana de oportunidad en un país bien considerado en la zona, en la actualidad, como lo es Paraguay, genera que Bolivia, con más dificultades intrínsecas para estar preparados para un cambio semejante, necesite de algo más elaborado. Por este motivo, la revolución debería incidir en ella teniendo ya consolidado un partido de referencia y apoyo desde el Paraguay.

**Información de interés para todo futuro revolucionario de la Revolución por una Semilla del Sistema Cooperativo en Paraguay. (Aplicable en la mayor parte de países de la Tierra):**

No es un lugar específicamente peligroso, pero en según que ubicación y hora del día, podrían sufrir atracos e incluso ser muertos por robo. También hay riesgo de enfermedades parasitarias que podrían causar su muerte. No hay garantía que el estamento corrupto del estado paraguayo y sus vinculaciones con el crimen organizado no atenten contra el movimiento revolucionario. Así mismo vinculaciones internacionales de estamentos corruptos estatales de otros países también podrían incidir en dañar a los partícipes, al igual que los estamentos paraguayos; en forma de: [intento de compra, amenaza, encarcelamiento, secuestro, violación, tortura y/o muerte – tanto a uno mismo como a seres queridos.](#)

Si aceptan estos riesgos; creen en la idea; y; hay plaza en algún país:

**Bienvenidos a la Revolución.**